

UNIFORMES



La administración del Cuerpo de Bomberos nos ha notificado que la próxima ronda de uniformes comenzará a distribuirse en este mes de junio y serán distribuidos siguiendo el abecedario, comenzando por Aguadilla hasta concluir con la distribución de los mismos.



FELICITACIONES

Felicitemos al compañero Inspector del Distrito de Aguadilla Roberto Valentín Pérez por la selección y firma de su hijo Roberto Valentín González como parte del equipo de Baloncesto Superior de Puerto Rico, Los Santeiros de Aguada. ¡Felicidades!

TABLA COMPARATIVA DE CONSUMO Y COSTO AUTORIDAD ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA ELÉCTRICA MESES	2013-2014 COSTO	2015-2016 COSTO	DIFERENCIA	REDUCCION o AUMENTO EN COSTO	% REDUCCION o AUMENTO EN COSTO
Julio	\$ 139,463.90	\$ 101,137.94	\$ (38,325.96)	-37.89%	-38%
Agosto	\$ 150,799.12	\$ 113,642.50	\$ (37,156.62)	-32.70%	-32%
Septiembre	\$ 148,683.79	\$ 90,403.38	\$ (58,280.41)	-64.47%	-64%
Octubre	\$ 152,630.31	\$ 102,331.79	\$ (50,298.52)	-49.15%	-49%
Noviembre	\$ 152,465.99	\$ 106,894.91	\$ (45,571.08)	-42.63%	-43%
Diciembre	\$ 128,428.24	\$ 93,786.50	\$ (34,641.74)	-36.94%	-37%
Enero	\$ 123,562.70	\$ 83,696.69	\$ (39,866.01)	-47.63%	-48%
Febrero	\$ 123,217.75	\$ 85,085.40	\$ (38,132.35)	-44.82%	-45%
Marzo	\$ 125,603.87	\$ 88,100.29	\$ (37,503.58)	-42.57%	-43%
Abril	\$ 127,798.13	\$ 70,659.36	\$ (57,138.77)	-80.87%	-81%
Mayo	\$ 131,021.97	\$ -	\$ -	0.00%	
Junio	\$ 160,634.48	\$ -	\$ -	0.00%	
	\$ 1,664,310.25	\$ 935,738.76			

Como podrán notar en esta tabla comparativa entre los años 2013-2014 que fue cuando firmamos el acuerdo y el año 2015-2016 (actual) hemos logrado bajar el consumo eléctrico en todos los distritos. Al final redundará en lograr el bono de 1,400 para este año, según el acuerdo firmado con Fortaleza.

***TABLA SUMINISTRADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS



LA CHISPA

AHORROS EN EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

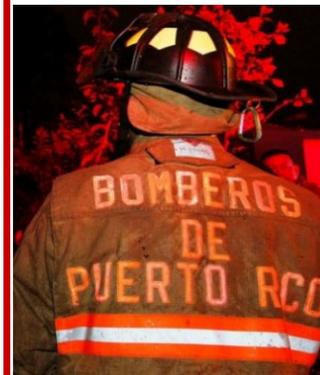


Estimados compañeros y compañeras:

Queremos informarles que luego de evaluar la manera en que el Cuerpo de Bomberos estaba llevando a cabo el comparativo sobre el consumo de energía eléctrica y posterior a la comunicación que enviamos a todos en la pasada Chispa, tenemos los siguientes resultados. En el último análisis realizado entre las partes para los meses de marzo, abril y mayo hemos alcanzado la meta propuesta de 10 % de ahorro en el consumo energía de eléctrica y más de un 10% en el consumo de agua. Esto indica que estamos cumpliendo con nuestra parte del acuerdo que firmamos con Fortaleza, en cuanto a dichos ahorros, para alcanzar el bono navideño de \$1,400.00 sin tener que recurrir a otros ahorros que pueda tener la agencia.

Les agradezco a todos el esfuerzo y les invito a que mantengan esa misma disciplina porque ese acuerdo tiene vigencia hasta el 2017 y podría ser extendido si la Ley 66 es extendida.

De otra parte, la primera semana de mayo se celebró la Semana de los Bomberos de Puerto Rico. Aunque participamos en varios foros públicos donde tuvimos la oportunidad de felicitarlos a todos, quiero hacerlo, nuevamente, a través de este medio. Les extiendo una muy calurosa felicitación a todos, especialmente, a los Valores del Año quienes fueron: el Inspector Pedro E. López Vega, el Bombero Joel Maldonado Sánchez y el mecánico Cleveland Smith López y también al compañero Jorge Hernández Castro a quien le fue otorgada la Medalla Raúl Gándara..



Muchas Felicidades!

VEA EN ESTA EDICION



- Mensaje del Presidente
- Academia de Bomberos
- Nuevos Delegados
- Salud y Seguridad
- Uniformes



LEELA, DISCUTELA, ANALIZALA

ACADEMIA DE BOMBEROS

ACADEMIA DE BOMBEROS 2016

En cuanto a la Academia de Bomberos, queremos informarles que la administración del Cuerpo de Bomberos nos ha informado que por la situación fiscal que atraviesa el país y por compromisos que tiene, durante el mes de junio, la Guardia Nacional en las facilidades que serían utilizadas como hospedaje de los cadetes, la misma comenzará en agosto. El número de cadetes será de 125 de acuerdo a la información que nos brindó el Jefe de Bomberos. Este mes comenzará la investigación a los nuevos reclutas.

NUEVOS DELEGADOS

El pasado mes de mayo nombramos a los compañeros Oscar Vázquez Velázquez y Jorge Reyes Marcano como Delegado Interino y Delegado Alterno, respectivamente, del Distrito de Carolina. Estos compañeros tienen el deseo de ayudar y atender las situaciones que surgen en el Distrito de Carolina entre el personal de la Unidad Apropriadada y han hecho un compromiso con nosotros de que harán todo lo posible para mejorar las condiciones de trabajo para los compañeros de ese distrito. Por tal motivo, les agradeceremos a todos que cooperen con ellos de manera que se puedan atender las necesidades y reclamos de cada uno de ustedes. Oscar Vazquez - (787)632-4727, Jorge L. Reyes - (787)365-8577.



COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD - FAMILY MEDICAL LEAVE ACT



ERNICK GUZMAN VELEZ
Representante Salud y Seguridad
787-560-0057

Estimados compañeros y compañeras, como parte de un esfuerzo por mantenerlos al tanto de sus derechos laborales le presentamos un resumen de la Licencia Médico Familiar provista por la Ley federal de 1993, según enmendada. La misma establece que todo empleado de carácter gubernamental tiene derecho a estar cobijado por la Ley. Los requisitos mínimos para que los empleados puedan disfrutar de la misma son: haber trabajado un mínimo de 12 meses para el patrono, haber trabajado al menos 1,250 horas en un periodo de 12 meses antes de disfrutar de la misma, trabajar en un lugar donde el patrono tenga un mínimo de 50 empleados en un radio de 75 millas.

La Licencia Médico Familiar es una **licencia sin sueldo** que puede concurrir con otras licencias con paga (tiempo compensatorio, vacaciones). La misma consta de protección de empleo por 12 semanas (84 días) al año natural. El disfrute puede ser consecutivo o no, dependiendo de la situación y el mínimo a disponer es de 1 hora. Los requisitos para disfrutar de la misma son: condición de salud propia, del conyugue, padre/madre, hijo/hija biológico o adoptivo. También, para propósito de nacimiento de un hijo, adquisición de custodia legal o al momento de la adopción. Los hijos que cualifican deben ser menores de 18 años o con incapacidad física o mental para proveerse su propio cuidado.

Se entiende condición seria de salud aquella en la que el empleado no pueda trabajar por una situación por motivo de salud o no poder ejercer sus funciones esenciales. Además, en el aspecto de familiares, situaciones tan básicas como la necesidad de proveer transportación a evaluación médica y tratamiento o ser simplemente el soporte psicológico de aquel familiar con una condición seria de salud. A su vez, cobija a los padres (que estén al cuidado de sus hijos) dentro del término del primer año de nacimiento del hijo(a) a acogerse a la misma.

Usted sólo tiene que solicitar una licencia y presentar la justificación (a su supervisor). El patrono es el responsable de adjudicar la misma bajo FMLA, si aplica, dentro de un periodo máximo de 5 días laborables. La petición debe presentarse 30 días con antelación si es una situación previsible (como operaciones, citas, tratamientos, etc.). Sin embargo, la ley permite que pueda presentar la misma tan pronto tenga el conocimiento de una situación que cualifique. Si el patrono puede demostrar que la situación fue previsible y no lo notificó apropiadamente podría a su discreción retrasar la otorgación de la misma hasta un máximo de 30 días.

De tener alguna pregunta con esta información o cualquier otra relacionada a su salud o seguridad en el trabajo, no dude en comunicarse con este servidor. Estamos para servirle.